



VISTO:

La información que hicieron llegar a través de la página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que las vecinas y los vecinos de los alrededores de la Avenida Mac Lean a la altura del 3500 solicitan la señalización de paradas de colectivos y garitas para esperar la unidad de la empresa;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes procedan a realizar el arreglo del pavimento ubicado en Liniers casi Av. Rivadavia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2.- De Forma.